

RETRASOS EN LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR EL JUZGADO

Os hemos citado hoy aquí para adelantar nueva información que puede responder a preguntas claves que marcan, tanto el proceso judicial abierto en la Audiencia Nacional, como la comisión de investigación sobre la CAN en el Parlamento: ¿Por qué Caixa y la Fundación Caja Navarra se tiran mutuamente la pelota sobre quién tiene la información que tanto se necesita para esclarecer lo ocurrido en torno a la desaparición de la CAN? ¿Quién controla esa documentación? ¿Por qué llevamos más de dos años esperando a que los “suelten”?

1. La Fiscalía de la Audiencia Nacional afirma taxativamente en su último informe al juez Eloy Velasco que la información sobre las provisiones de fondos aprobadas en el seno de Caja Navarra desde el año 2000 al 2012 la tiene Caixa Bank.

Pero ese informe va más allá y concreta, por otra parte, que “el tenedor” de los informes del Comité de Riesgos e Inversiones del Grupo Corporativo de la CAN es, actualmente, *“el grupo Criteria, titular del 100% de sus acciones”*. En virtud de esto, el Ministerio Público reclama al juzgado de instrucción que requiera *“a dicha corporación la aportación de la documentación”*.

Por lo tanto, más de dos años después de iniciado el caso Caja Navarra, descubrimos ahora que es Criteria, la empresa de la que Enrique Goñi es Director General de Gestión de Participadas Industriales quien tiene una parte fundamental de la información. Al respecto nos surge una duda que alguien deberá responder. ¿Es normal que un imputado en esta misma causa sea el jefe de la empresa que no entrega la información necesaria para resolverla? ¿No tiene esto ningún tipo de consecuencia? Nuestro equipo jurídico está preparando ya un escrito para solicitar en la Audiencia Nacional la adopción de medidas cautelares para garantizar la conservación de los documentos. Como decíamos, no tiene ningún sentido que las pruebas del presunto delito las custodie el presunto autor del mismo.

Los informes en manos de Criteria aclararían, no sólo las cantidades que se invirtieron año tras año, por ejemplo, en empresas en las que participaban consejeros de la CAN (Ikusi, Marco Polo, etc...), sino también cómo se ponderaron los riesgos de esas inversiones que en la mayoría de los casos denunciados por Kontuz fueron presuntamente ruinosas.

2. Por otra parte, también queremos valorar el hecho de que el presidente de la Fundación Bancaria Caja Navarra asegure estar dispuesto a colaborar con la investigación del Parlamento, pero en una carta dirigida al presidente de la Comisión de Investigación, el regionalista Sergio Sayas, añade que no

está “obligado a aportar documentación e información”, se niegue a darla y se escude para ello en la Ley de Protección de Datos. Al respecto y por poner un ejemplo, nosotros nos preguntamos ¿Las provisiones aprobadas por la CAN para determinadas inversiones están sujetas a esa ley cuando se trata simplemente de números?

Quien firma la carta y toma la decisión es Joaquín Giráldez Deiro, puesto a dedo por Yolanda Barcina y su gobierno en 2014. Pero es que además Giráldez es cuñado de José Antonio Sarría, presidente de los empresarios navarros y, más importante aún, presidente de la Comisión de Control de la CAN desde 2010 en sustitución de Yolanda Barcina y responsable del Comité de Auditoría de la entidad desde 2005. No afirmamos que ese parentesco marque las decisiones de Giráldez, pero tampoco debemos obviar su existencia.

Nuestra valoración sobre estos hechos es clara:

- a) Nos parece una tomadura de pelo que quien controle buena parte de la información en la Caixa sea un imputado en esta causa, directamente afectado, o sea el Sr. Goñi.
- b) Nos parece una tomadura de pelo a la ciudadanía, en un tema vital como el de la CAN, que la Fundación se niegue a entregar información al Parlamento, después de que el propio gobierno hubiera nombrado sus cargos.

Y en este escándalo llueve sobre mojado: baste recordar que la titular del Juzgado de Instrucción 3 de Pamplona, M^a Paz Benito, ya tuvo que enviar en 4 ocasiones a la Guardia Civil a la sede central de la CAN a por diversa documentación que sus responsables no entregaban, por no olvidar las quejas de los peritos del Banco de España y de la Fiscalía de la Audiencia Nacional porque no se les había entregado la documentación reclamada.

Visto lo visto, no es de extrañar que ahora pase lo mismo en el Parlamento. ¿Cómo se puede interrogar a alguien si no tienes los documentos para hacerlo?

Al respecto y desde Kontuz entendemos que no se puede permitir que estas estrategias de dilación y de ocultación de información lleven a un cierre en falso de la comisión de investigación que tanto costó abrir y más teniendo en cuenta la limitación temporal que pende sobre ella por la proximidad de un proceso electoral.

Por ello Kontuz, teniendo en cuenta esta realidad y siendo consciente por experiencia propia de la complejidad del trabajo que se ha fijado el Parlamento y de las dificultades a las que se enfrenta, cree que, hoy por hoy, la única

RUEDA DE PRENSA KONTUZ! 23/02/2015

conclusión posible en esta comisión es el compromiso de todos los grupos para retomar los trabajos de investigación en la próxima legislatura.

Por nuestra parte reiteramos nuestro compromiso a colaborar en todo lo que sea necesario para lograr que, de una vez por todas, la ciudadanía navarra sepa qué sucedió en Caja Navarra caiga quien caiga.

EUSKARA

Bertara deitu zaituztegu, zenbait kontu adierazgarri argitu dezakeen informazio berria aurreratzeko. Bai Auzitegi Nazionalean zabalik dagoen prozesu judizialean, zein Parlamentuko CAN auziari buruzko ikerketa batzordean eginen diren galdera klabe batzuk erantzun ditzakeen informazioa da. Zergatik La Caixak eta Caja Navarra Fundazioak elkarri pasatzen diote pilota, Nafarroako Kutxaren desagerpena argitu dezakeen informazioaz galdetzen zaienean? Nork du informazio hori, nork kontrolatzen ditu dokumentu horiek?

1. Auzitegi Nazionaleko fiskaltzaren arabera, Nafarroako Kutxak onartutako funts-hornidura guztien inguruko informazioa (2000-2012garren urte artekoa) Caixa Banken esku dago. Gainera, CAN-eko Talde Korporatiboaren Inbertsio eta Arriskuen batzordeko txostenen "jabea", "edukitzailea", egun, "Criteria taldea da, bere akzioen %100 (ehuneko ehunaren) jabe ere badena".

Beraz, orain badakigu Criteria dela, Enrique Goñi Partekatutako Industria Gestioaren Zuzendari Nagusi den enpresa hori bera dela, informazioaren atalik funtsezkoena duena.

Horren harira, norbaitek erantzun beharko duen galdera garbi bat dugu: Normala al da, auzi honetan inputatua den pertsona bat izatea, informazio hori ematen ez duen enpresako jefea? Honek ez al du inongo ondoriorik?

2. Bestalde, agerian jarri nahi dugu baita ere, Caja Navarra Banku Fundazioko presidentek (FBCN) esan duena: ez dagoela inongo dokumentazio edo informazio ematera behartuta. Informazio hori emateari uko egiten dio eta horretarako Datuen Babeserako legearen atzean izkutatzen da. Fundazio horretako presidentea Joaquín Giráldez Deiro da, Yolanda Barcina presidentek eta bere gobernuak 2014. urtean karguan jarri zuena. Baina gainera, Giráldez José Antonio Sarría Nafarroako enpresarioen buruen koinatua da. Eta inportanteena, ahazterik ez duguna, Sarría bera dela 2010. urtetik CAN-eko kontrol Batzordeko presidentea (Yolanda Barcina ordezkatu zuen funtzio horretan) eta Ikuskaritza Batzordeko arduraduna ere bai, 2005garren urteaz geroztik.
3. Adar jotze galanta iruditzen zaigu La Caixan informazio garrantzitsu hori kontrolatzen duena, hain justu auzi honetan inputatua dagoen eta kaltetu zuzena den Goñi jauna izatea.

4. Herritarroi egiten zaigun adar jotze galanta da gure ustez, Fundazioak informazio hori emateari uko egitea